

**ACUERDO DE CLIENTE
TÉRMINOS Y CONDICIONES**

ACUERDO DE CLIENTE

Nota: La versión en inglés de este acuerdo es la versión que rige y prevalecerá siempre que haya alguna discrepancia entre la versión en inglés y las otras versiones.

Este Acuerdo de Cliente, junto con cualquier Anexo(s), y documentos acompañantes, enmendados de vez en cuando, (este "Acuerdo") establece los términos del contrato entre usted y nosotros. Por favor, léalo detenidamente y háganos saber lo antes posible si hay algo que no entienda.

Advertencia de Riesgo: Los productos ofrecidos por la compañía son instrumentos complejos e involucran un alto riesgo.

Operar con dichos productos puede resultar en la pérdida de su capital invertido. Por favor, asegúrese de entender completamente los riesgos involucrados antes de entrar en cualquier transacción.

Nunca debe invertir más de lo que puede permitirse perder.

Este sitio web es operado por AB InnoTech LTD. TradingIM es un nombre comercial de AB InnoTech LTD. Registro: No. 2023-00161

1. INTERPRETACIÓN

En este Acuerdo:

"Cuenta" significa la cuenta que usted tiene con nosotros y que está designada con un número de cuenta particular.

"Regulaciones Aplicables" significan:

- a. ley de Regulación de IBC 2014 o cualquier otra norma de una autoridad reguladora relevante; y
- b. todas las demás leyes, reglas y regulaciones aplicables vigentes en ese momento.

"Asociado" significa una empresa en el mismo grupo que nosotros, un representante que nosotros o una empresa en el mismo grupo que nosotros designemos, o cualquier otra persona con quien tengamos una relación que razonablemente pueda esperarse que dé lugar a una comunidad de interés entre nosotros y ellos.

"Moneda Base" significa la primera moneda en el Par de Monedas contra la cual el Cliente compra o vende la Moneda de Cotización.

"Día Hábil" significa un día que no es sábado ni domingo y en el que los bancos están abiertos para negocios en Mauricio.

"Servicios Electrónicos" significa un servicio proporcionado por nosotros, por ejemplo, un servicio de comercio por Internet que ofrece a los clientes acceso a información y facilidades de comercio, a través de un servicio de Internet, un servicio WAP y/o un sistema electrónico de enrutamiento de órdenes.

"Evento de Incumplimiento" significa cualquiera de los eventos de incumplimiento enumerados en la Cláusula 13.1 a la Cláusula 13.9 de la Cláusula 13.1 (Eventos de Incumplimiento).

"Ejecución" significa la finalización de las órdenes de los clientes en la plataforma de comercio de la Compañía, donde la Compañía actúa como principal en las transacciones de los clientes.

"OTC" significa 'over the counter' (sobre el mostrador) y se refiere a transacciones realizadas fuera de una bolsa.

"Sistema de Comercio en Línea" o "Plataforma de Comercio" o "Plataforma" significa todos los programas y facilidades técnicas que proporcionan cotizaciones en tiempo real, permiten realizar transacciones, colocar/modificar/eliminar/ejecutar órdenes y calcular todas las obligaciones mutuas entre el Cliente y la Compañía.

"Principal" La Compañía actúa como Principal cuando es el único lugar de ejecución con respecto a la ejecución de órdenes del Cliente.

"El Escritorio de Comercio de la Compañía" significa el escritorio de comercio operado por la Compañía.

"**El Sistema de Comercio en Línea de la Compañía**" significa el sistema de comercio basado en Internet disponible en nuestro sitio web que le permite proporcionarnos instrucciones.

"**Obligaciones Aseguradas**" significa la obligación neta adeudada por usted a nosotros después de la aplicación de compensación bajo la cláusula 11 (Arreglos de Margen) en el párrafo titulado (Compensación en caso de incumplimiento).

"**Contrato FX**" significa un contrato entre la Compañía y su Cliente para intercambiar dos monedas a una tasa de cambio acordada.

"**Sistema**" significa todo el hardware y software de computadora, equipo, instalaciones de red y otros recursos y facilidades necesarios para permitirle usar un Servicio Electrónico.

"**Transacción**" significa cualquier transacción sujeta a este Acuerdo e incluye un CFD, o contrato a plazo de cualquier tipo, futuro, opción u otro contrato de derivados en relación con cualquier mercancía, instrumento financiero (incluido cualquier valor), moneda, tasa de interés, índice o cualquier combinación de los mismos y cualquier otra transacción o instrumento financiero para el cual estemos autorizados bajo nuestra licencia de Distribuidor de Inversiones (Broker) de vez en cuando y que ambos acordemos que será una Transacción.

2. INTRODUCCIÓN

Alcance de este Acuerdo

Este Acuerdo establece la base sobre la cual AB InnoTech LTD (en adelante "la Compañía") prestará servicios a usted. Este Acuerdo rige cada Transacción realizada o pendiente entre nosotros a partir de la ejecución de este Acuerdo.

Inicio

Este Acuerdo reemplaza cualquier acuerdo previo entre usted y nosotros sobre el mismo tema y entra en vigencia cuando indica su aceptación a través de nuestro sitio web. Este Acuerdo se aplicará a todas las Transacciones contempladas bajo este Acuerdo.

Al aceptar este Acuerdo, el Cliente también acepta y acuerda estar obligado, entre otras cosas, por las disposiciones de las siguientes políticas (en adelante, las "Políticas"), que forman parte integral de este Acuerdo y que deben ser reconocidas y aceptadas electrónicamente por el Cliente durante el procedimiento de registro en línea:

1. Política de Privacidad;
2. Política de Divulgación de Riesgos;
3. Política de Retiro;

4. Política de Manejo de Quejas;

3. GENERAL

Información sobre nosotros

Nosotros, la Compañía, estamos autorizados y regulados en la Unión de Comoras bajo la AUTORIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES DE MWALI. Nuestra oficina registrada se encuentra en Planta Baja, Edificio Sotheby, Pueblo Rodney, Bahía Rodney, Gros-Islet, Santa Lucía.

La Compañía es un creador de mercado y actúa como principal en Instrumentos Derivados Financieros y Valores, predominantemente Contratos por Diferencias (CFDs) en pares de divisas, cambio de divisas (en adelante 'Forex'), así como CFDs en diferentes instrumentos subyacentes. La Compañía operará a través de una plataforma de trading en línea arrendada y será propietaria de sus dominios operativos. La Compañía operará a través de sitios web que permiten el trading en línea.

Idioma

Este Acuerdo se le proporciona en inglés y continuaremos comunicándonos con usted en inglés durante la duración de este Acuerdo. Sin embargo, donde sea posible, nos comunicaremos con usted en otros idiomas además del inglés.

Comunicación con nosotros

Puede comunicarse con nosotros por escrito (incluido fax), por correo electrónico u otros medios electrónicos, o verbalmente (incluido por teléfono). Nuestros datos de contacto se encuentran en la Cláusula 18 (Varios) bajo el título "Notificaciones". El idioma de la comunicación será el inglés, y recibirá documentos y otra información de nosotros en inglés. Sin embargo, donde sea apropiado y para su conveniencia, nos esforzaremos por comunicarnos con usted en otros idiomas. Nuestro sitio web contiene más detalles sobre nosotros y nuestros servicios, y otra información relevante para este Acuerdo. En caso de cualquier conflicto entre los términos de este Acuerdo y nuestro sitio web, este Acuerdo prevalecerá.

Capacidad

Actuamos como principal y no como agente en su nombre y usted entra en este Acuerdo como principal y no como agente (o fideicomisario) en nombre de alguien más.

Edad Legal

Los servicios y productos de la Compañía comercializados solo están disponibles para individuos que tienen al menos 18 años (y al menos la edad legal en su jurisdicción). Usted declara y garantiza que si es un individuo, tiene al menos 18 años y es mayor de edad en su jurisdicción para formar un contrato vinculante, y que toda la información de registro que presenta es precisa y veraz. La Compañía se reserva el derecho de

solicitar prueba de edad y su cuenta puede ser suspendida hasta que se proporcione prueba de edad satisfactoria. La Compañía puede, a su sola discreción, negarse a ofrecer sus productos y servicios a cualquier persona o entidad y cambiar sus criterios de elegibilidad en cualquier momento.

Interpretación general

Una referencia en este Acuerdo a una "cláusula" o "Anexo" se interpretará como una referencia a, respectivamente, una cláusula o Anexo de este Acuerdo, a menos que el contexto requiera lo contrario. Las referencias en este Acuerdo a cualquier estatuto o instrumento estatutario o Regulaciones Aplicables incluyen cualquier modificación, enmienda, extensión o nueva promulgación de los mismos. Una referencia en este Acuerdo a "documento" se interpretará para incluir cualquier documento electrónico. Lo masculino incluye lo femenino y lo neutro y lo singular incluye lo plural y viceversa según lo admita o requiera el contexto. Las palabras y frases definidas en las Regulaciones Aplicables tienen el mismo significado en este Acuerdo a menos que se definan expresamente en este Acuerdo.

Anexos

Las cláusulas contenidas en el Anexo adjunto (según se modifique de vez en cuando) se aplicarán. Podemos enviarle de vez en cuando más Anexos respecto a Transacciones. En caso de cualquier conflicto entre las cláusulas de cualquier Anexo y este Acuerdo, las cláusulas del Anexo prevalecerán. El hecho de que una cláusula esté específicamente incluida en un Anexo en relación con una Transacción no impedirá que una cláusula similar se exprese o implique en relación con cualquier otra Transacción. Usted reconoce haber leído, entendido y acordado los Anexos de este Acuerdo.

Encabezados

Los encabezados son solo para facilitar la referencia y no forman parte de este Acuerdo.

4. REGULACIÓN

Sujeto a Regulaciones Aplicables

Este Acuerdo y todas las Transacciones están sujetas a Regulaciones Aplicables de modo que:

- a. nada en este Acuerdo excluirá o restringirá cualquier obligación que tengamos hacia usted bajo las Regulaciones Aplicables;
- b. podemos tomar u omitir tomar cualquier acción que consideremos necesaria para asegurar el cumplimiento con cualquier Regulación Aplicable;
- c. todas las Regulaciones Aplicables y todo lo que hagamos o dejemos de hacer para cumplir con ellas serán vinculantes para usted; y
- d. dichas acciones que tomemos o dejemos de tomar con el propósito de cumplir con las Regulaciones Aplicables no nos harán responsables ni a nosotros ni a ninguno de nuestros directores, oficiales, empleados o agentes.

Acción por parte de un organismo regulador

Si un organismo regulador toma alguna acción que afecte una Transacción, entonces podemos tomar cualquier acción que, en nuestro razonable criterio, consideremos deseable para corresponder con dicha acción o para mitigar cualquier pérdida incurrida como resultado de tal acción. Cualquier acción de este tipo será vinculante para usted. Si un organismo regulador realiza una consulta respecto a alguna de sus Transacciones, usted acepta cooperar con nosotros y suministrar prontamente la información solicitada en conexión con la consulta.

5. COSTOS, PAGOS Y CARGOS

Usted deberá pagar nuestros cargos según se acuerde con usted de tiempo en tiempo, cualquier tarifa u otros cargos impuestos por una organización de compensación e intereses sobre cualquier monto adeudado a nosotros a las tasas entonces cobradas por nosotros (y que están disponibles a solicitud). Una copia de nuestros cargos actuales está publicada en nuestro sitio web. Cualquier alteración a los cargos será notificada a usted antes del momento del cambio.

Costos adicionales

Debe estar consciente de la posibilidad de que existan otros impuestos o costos que no sean pagados a través de nosotros o impuestos por nosotros.

Pagos

Todos los pagos a nosotros bajo este Acuerdo deberán realizarse en la moneda que nosotros podamos especificar de tiempo en tiempo a la cuenta bancaria designada por nosotros para tales propósitos. Todos estos pagos deberán realizarse por usted sin ninguna deducción o retención.

Roll-overs, Intereses

Puede aplicarse un cargo diario de financiación a cada posición abierta de FX/CFD al cierre del día de operaciones de la Compañía en lo que respecta a ese FX/CFD. Si dicho cargo de financiación es aplicable, se solicitará que sea pagado por el Cliente directamente a la Compañía o será pagado por la Compañía al Cliente, dependiendo del tipo de FX/CFD y la naturaleza de la posición que el Cliente sostenga. El método de cálculo del cargo de financiación varía según el tipo de FX/CFD al que se aplique. Además, el monto del cargo de financiación variará ya que está vinculado a las tasas de interés actuales. El cargo de financiación será acreditado o debitado (según corresponda) a la cuenta del Cliente el siguiente día de operaciones después del día al que se relaciona.

La Compañía se reserva el derecho de cambiar el método de cálculo del cargo de financiación, las tasas de financiación y/o los tipos de FX/CFD a los que se aplica el cargo de financiación. Los cambios en nuestras tasas de interés de la tarifa de financiación y los cálculos serán a nuestra propia discreción y sin previo aviso. Los clientes necesitan siempre revisar nuestro sitio web y/o plataforma para las tasas

actuales cobradas. Las tasas pueden cambiar rápidamente debido a condiciones del mercado (cambios en las tasas de interés, volatilidad, liquidez, etc.) y debido a varios asuntos relacionados con el riesgo que están a la discreción exclusiva de la firma.

6. NO ASESORADO

Solo ejecución

Operamos solo bajo una base de ejecución y no asesoramos sobre los méritos de Transacciones particulares, ni sobre sus consecuencias fiscales.

Juicio propio y adecuación

Sin perjuicio de nuestras obligaciones anteriores, al solicitarnos que entremos en cualquier Transacción, usted declara que ha sido el único responsable de realizar su propia valoración independiente e investigaciones sobre los riesgos de la Transacción. Representa que tiene suficiente conocimiento, sofisticación de mercado, asesoramiento profesional y experiencia para hacer su propia evaluación de los méritos y riesgos de cualquier Transacción y que ha leído y aceptado la Política de Divulgación de Riesgos y las directrices en relación con los instrumentos financieros y los mercados que están disponibles en nuestros sitios web. No le garantizamos la idoneidad de los productos negociados bajo este Acuerdo y no asumimos ningún deber fiduciario en nuestras relaciones con usted.

Información incidental

Donde proporcionamos recomendaciones genéricas de comercio, comentarios de mercado u otra información:

- a. esto es incidental a su relación comercial con nosotros. Se proporciona únicamente para que pueda tomar sus propias decisiones de inversión y no constituye un consejo;
- b. donde la información está en forma de un documento que contiene una restricción sobre la persona o categoría de personas para quien ese documento está destinado o a quienes se distribuye, usted acepta que no lo pasará a ninguna de esas personas o categorías de personas;
- c. no damos ninguna representación, garantía o promesa en cuanto a la exactitud o integridad de dicha información o en cuanto a las consecuencias fiscales de cualquier Transacción;
- d. usted acepta que antes del envío, podemos haber actuado basándonos en ella o haber utilizado la información en la que se basa. No hacemos declaraciones en cuanto al momento de su recepción por usted y no podemos garantizar que recibirá dicha información al mismo tiempo que otros clientes. Cualquier informe de investigación publicado o recomendaciones pueden aparecer en uno o más servicios de información en pantalla.
- e. cualquier información de TradingIM es incidental a su relación comercial con nosotros. Se proporciona únicamente para que pueda tomar sus propias decisiones de inversión y no constituye una recomendación personal ni un consejo;
- f. usted acepta plenamente que no damos ninguna representación, garantía o

- promesa en cuanto a la exactitud o integridad de dicha información ni en cuanto a las consecuencias legales, fiscales o contables de cualquier Transacción;
- g. usted reconoce y acepta que acepta la naturaleza y los riesgos de las Transacciones realizadas bajo este Acuerdo y que no confía en ninguna información de la Compañía en relación con los méritos de dicha Transacción;
 - h. ningún empleado o agente de la Compañía, sus subsidiarias o afiliadas, puede proporcionar asesoramiento financiero de ningún tipo. En el caso de que se haga una declaración que pueda interpretarse como "asesoramiento financiero", dicha declaración tiene únicamente fines informativos y los clientes no pueden basarse en dicha declaración. Los clientes aceptan que nadie puede saber con certeza en qué dirección irán los mercados, y como tal, cualquier información transferida es solo para fines de discusión.

7. CUENTAS DE CLIENTES Y DEPÓSITOS INICIALES

Documentos

Antes de que pueda realizar un pedido con AB InnoTech LTD, debe leer y aceptar este Acuerdo, incluida la política de divulgación de riesgos, las políticas y procedimientos de comercio como se enumeran en la Cláusula 8 a continuación, y todos los addenda aplicables, debe depositar fondos claros suficientes en su cuenta y su formulario de registro de cliente y todos los documentos adjuntos deben ser aprobados por la Compañía. La Compañía puede, a su sola discreción, solicitar que además de la aceptación en línea de este Acuerdo, el Cliente debe completar y enviar cualquier documento firmado que sea requerido por la Compañía o aceptar electrónicamente, incluyendo pero no limitado a este Acuerdo y la Política de Divulgación de Riesgos.

Moneda de las Cuentas

Podrá abrir su(s) cuenta(s) de comercio en USD/EUR o cualquier moneda que pueda ser ofrecida por la Compañía. Los saldos de la(s) cuenta(s) serán calculados y reportados a usted en la moneda en la que se mantienen la(s) cuenta(s).

Cuentas Conjuntas

Además de las condiciones enumeradas en la Cláusula 8 en el párrafo titulado "Autoridad" con respecto a los titulares de cuentas conjuntas, se aplican las siguientes condiciones adicionales.

Cuando su cuenta de comercio mantenida con la Compañía, es de propiedad conjunta por dos o más beneficiarios:

- a. Cada titular de cuenta conjunta será conjunta e individualmente responsable de todas las obligaciones con la Compañía que surjan en respecto a su cuenta de comercio conjunta.
- b. Cada uno de ustedes es responsable por separado de cumplir con los términos de este Acuerdo.
- c. Si hay una disputa entre ustedes de la cual sepamos, podemos insistir en que ambos o todos ustedes autoricen instrucciones escritas a nosotros.
- d. Si uno de ustedes fallece, el o los sobrevivientes pueden continuar operando la

- cuenta de comercio y si hay más de un sobreviviente, las disposiciones de este párrafo continuarán aplicándose a la cuenta de comercio.
- e. Cuando usted proporciona información personal y financiera relacionada con otros titulares de cuentas conjuntas con el propósito de abrir o administrar su cuenta de comercio, confirma que tiene su consentimiento o está de otra manera autorizado para proporcionar esta información a nosotros y para que nosotros la usemos de acuerdo con este Acuerdo.
 - f. Cualquiera de ustedes puede solicitar el cierre y la redirección de saldos, a menos que haya circunstancias que requieran que obtengamos autorización de todos ustedes.
 - g. A cada uno de ustedes se le otorgará acceso exclusivo a los fondos depositados inicialmente por usted en su cuenta de comercio conjunta. Si desea retirar estos fondos de su cuenta de comercio, se le requerirá completar y firmar un formulario de retiro, tras recibir el formulario de retiro completado y firmado se le otorgará permiso por la Compañía para retirar fondos hasta el monto que depositó inicialmente, siempre que se cumplan las condiciones para retiros estipuladas en la Cláusula 9. La Compañía acreditará el monto retirado en la misma cuenta bancaria de donde originalmente se debitó.
 - h. En el caso de retiro de beneficios, si alguno de ustedes desea retirar beneficios de la cuenta de comercio conjunta, se le requerirá completar y firmar un formulario de retiro, siempre que se cumplan las condiciones para retiros estipuladas en la Cláusula 9. Tras recibir el formulario de retiro completado y firmado se le otorgará permiso por la Compañía para retirar cualquier beneficio de la cuenta de comercio conjunta. La Compañía acreditará el monto de los beneficios retirados en la misma cuenta bancaria de donde originalmente se debitó.
 - i. Para que este Acuerdo sea válido y vinculante, se requiere que todos los titulares de la cuenta conjunta firmen el Acuerdo y en caso de que usted y/o cualquiera de los titulares de la cuenta deseen terminar este Acuerdo y cerrar la cuenta de comercio conjunta mantenida con la Compañía, se obtendrá el consentimiento escrito de todos los titulares de la cuenta de acuerdo con las disposiciones de la Cláusula 16 de este Acuerdo.

8. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRADING

Colocación de instrucciones

Puede darnos instrucciones en forma electrónica a través del Sistema de Trading Online de la Compañía (Plataforma). Si recibimos instrucciones a través de medios electrónicos u otros, podemos pedirle que confirme dichas instrucciones por escrito. Estaremos autorizados a seguir las instrucciones a pesar de su falta de confirmación por escrito. En este Acuerdo, "instrucciones" y "órdenes" tienen el mismo significado.

Tipos de Órdenes Aceptadas

Algunos de los tipos de órdenes que la Compañía acepta incluyen, pero no se limitan a:

- a. **Válida hasta Cancelar ("GTC")** - Una orden (distinta a una orden de mercado) que, según sus términos, es efectiva hasta que se cumpla o sea cancelada por el Cliente. Las Órdenes GTC no se cancelan automáticamente al final del Día Hábil

en el que se colocan.

- b. **Límite** - Una orden (distinta a una orden de mercado) para comprar o vender el mercado identificado a un precio especificado. Una orden de límite para comprar generalmente se ejecutará cuando el precio de venta sea igual o inferior al precio de oferta que usted especifique en la orden de límite. Una orden de límite para vender generalmente se ejecutará cuando el precio de oferta sea igual o superior al precio de venta que usted especifique en la orden de límite.
- c. **Stop Loss** - Una orden de stop loss es una instrucción para comprar o vender un mercado a un precio que es peor que el precio de apertura de una posición abierta (o peor que el precio prevaleciente al aplicar la orden de stop loss a una posición ya abierta). Se puede usar para ayudar a proteger contra pérdidas. Tenga en cuenta que debido a los saltos en el mercado, el mejor precio disponible que se pueda lograr podría ser materialmente diferente al precio establecido en la orden de stop loss y, como tal, las órdenes de stop loss no están garantizadas para tener efecto en el precio para el cual están establecidas.
- d. **Stop Dinámico** - Un stop dinámico es lo mismo que una orden de stop loss con la única diferencia de que, en lugar de establecer un precio en el que se activa la orden, la orden de stop dinámico se activa a una distancia fija del precio de mercado. Por ejemplo, si el Cliente ha comprado una posición abierta larga y el precio de venta del mercado aumenta, el precio del stop dinámico también aumentará y seguirá detrás del precio de venta del mercado a la distancia fija establecida por el Cliente. Si luego el precio de venta del mercado disminuye, el precio del stop dinámico permanecerá fijo en su última posición y si el precio de venta del mercado alcanza el precio del stop dinámico, se ejecutará la orden. Tenga en cuenta que debido a los saltos en el mercado, el mejor precio disponible que se pueda lograr podría ser materialmente diferente al precio establecido en la orden de stop dinámico y, como tal, las órdenes de stop dinámico no están garantizadas para tener efecto en la distancia fija para la cual están establecidas.

Tras la presentación de un pedido, es su única responsabilidad permanecer disponible para confirmaciones de pedido y otras comunicaciones relacionadas con su Cuenta hasta que todos los pedidos abiertos estén completados. Después de eso, debe monitorear su Cuenta frecuentemente cuando tenga posiciones abiertas en la Cuenta.

Su pedido será válido de acuerdo con el tipo y el tiempo del pedido dado, como se especifica. Si no se especifica el tiempo de validez o la fecha/hora de expiración del pedido, será válido por un período indefinido.

Términos de Aceptación para Pedidos

Es su única responsabilidad indicar claramente los términos de un pedido al ingresarlo, ya sea que sea un pedido de mercado, pedido limitado, orden de stop loss u otro tipo de pedido, incluyendo el precio relevante y el tamaño del lote. Usted reconoce y acepta que, a pesar de nuestros mejores esfuerzos, el precio al que se realiza la ejecución puede ser materialmente diferente al precio especificado en su pedido. Esto puede resultar de movimientos bruscos de precios en los activos subyacentes que están fuera de nuestro control. La Compañía no tendrá responsabilidad por no ejecutar pedidos. La Compañía tendrá el derecho, pero no la obligación, de rechazar cualquier pedido en su totalidad o en parte antes de la ejecución, o de cancelar cualquier pedido, donde su Cuenta contenga margen que sea

insuficiente para respaldar el pedido completo o donde dicho pedido sea ilegal o de otra manera inapropiado.

Política de Ejecución

Cuando usted realiza un pedido con nosotros, los factores de ejecución que consideramos y su importancia relativa se establecen a continuación:

- a. **Precio.** La importancia relativa que le damos es "alta".
- b. **Velocidad.** La importancia relativa que le damos es "alta".
- c. **Probabilidad de ejecución y liquidación.** La importancia relativa que le damos es "alta".
- d. **Tamaño.** La importancia relativa que le damos es "alta".

Cancelación de operaciones

Tenemos el derecho de rechazar un pedido o cancelar una operación si vemos:

1. fraude/acciones ilegales que llevaron a la transacción;
2. cualquier instancia en la que la Compañía tenga motivos para creer que las actividades de negociación de una persona pueden ser ilegales;
3. cualquier instancia donde La Compañía pueda sufrir alguna desventaja fiscal, regulatoria o pecuniaria por virtud de las actividades de alguien;
4. cualquier instancia donde una o más transacciones sean juzgadas por la Compañía como realizadas en violación de este Acuerdo;
5. pedidos realizados en base a precios manipulados como resultado de errores del sistema o malfuncionamientos del sistema;
6. comercio de arbitraje en precios ofrecidos por nuestras plataformas como resultado de errores de sistemas; y
7. transacciones coordinadas por partes relacionadas con el fin de aprovechar errores de sistemas y retrasos en las actualizaciones de sistemas.

Nos reservamos el derecho de cancelar cualquier y/o todas las posiciones de negociación y retener y/o confiscar cualquier ganancia incurrida por el Cliente en todas las operaciones del Cliente si consideramos que el Cliente ha participado en Arbitraje de Mercado. La Compañía tiene la discreción exclusiva para determinar si alguna operación cumple con alguno de los criterios anteriores y la decisión de la Compañía es definitiva.

Autoridad

Estaremos autorizados para actuar en su nombre según las instrucciones dadas o que parezcan ser dadas por usted o cualquier persona autorizada en su nombre sin más indagación sobre la autenticidad, autoridad o identidad de la persona que da o parece dar dichas instrucciones, siempre que dicha instrucción esté acompañada de su número de cuenta correcto y contraseña. Si su cuenta es una cuenta conjunta, acepta que estamos autorizados para actuar según las instrucciones de cualquier persona cuyo nombre figure en la cuenta, sin más indagaciones. No tendremos responsabilidad de indagar más en dicha aparente autoridad y no habrá responsabilidad por las consecuencias de cualquier acción tomada o no tomada por nosotros en dependencia

de tales instrucciones o de la aparente autoridad de tales personas.

Cancelación/retirada de instrucciones

Las órdenes no relacionadas con el mercado pueden cancelarse a través del Sistema de Trading Online de la Compañía, pero solo podemos cancelar sus instrucciones si usted lo solicita explícitamente, siempre y cuando no hayamos actuado hasta el momento de su solicitud según esas instrucciones. Las instrucciones ejecutadas solo pueden ser retiradas o modificadas por usted con nuestro consentimiento. La Compañía no tendrá responsabilidad por ninguna reclamación, pérdida, daño, coste o gasto, incluidos los honorarios legales, que surjan directa o indirectamente del fracaso de dicha orden en ser cancelada.

Derecho a no aceptar órdenes

Podemos, pero no estamos obligados a, aceptar instrucciones para entrar en una Transacción. Si declinamos entrar en una Transacción propuesta, no estaremos obligados a dar una razón, pero le notificaremos prontamente en consecuencia.

Control de órdenes antes de la ejecución

Tenemos el derecho (pero no la obligación) de establecer límites y/o parámetros para controlar su capacidad de colocar órdenes a nuestra absoluta discreción. Dichos límites y/o parámetros pueden ser modificados, aumentados, disminuidos, eliminados o añadidos por nosotros a nuestra absoluta discreción e incluir (sin limitación):

- a. controles sobre los montos máximos de las órdenes y tamaños máximos de las órdenes;
- b. controles sobre nuestra exposición total a usted;
- c. controles sobre los precios a los que pueden enviarse las órdenes (incluyendo (sin limitación) controles sobre órdenes que están a un precio que difiere mucho del precio de mercado en el momento en que la orden se envía al libro de órdenes);
- d. controles sobre los Servicios Electrónicos (para incluir (sin limitación) cualquier procedimiento de verificación para asegurar que cualquier orden o órdenes hayan venido de usted); y/o
- e. cualquier otro límite, parámetro o control que podamos estar obligados a implementar de acuerdo con las Regulaciones Aplicables.

Ajustes de Operaciones

Los clientes deben ser conscientes de que la operativa con derivados apalancados conlleva un alto grado de riesgo. La cantidad de margen inicial puede ser pequeña en relación con el valor de la moneda extranjera, de modo que las transacciones son "apalancadas" o "engranadas". Un movimiento de mercado relativamente pequeño puede tener un impacto proporcionalmente mayor en los fondos que el cliente ha depositado o tendrá que depositar. Esto puede trabajar en contra así como a favor del cliente.

La Compañía se reserva exclusivamente el derecho de ampliar sus spreads variables,

ajustar el apalancamiento, cambiar sus tasas de rollover y/o aumentar los requisitos de margen sin previo aviso en ciertas condiciones de mercado, incluyendo, pero no limitado a, cuando la mesa de operaciones está cerrada, en torno a anuncios fundamentales, como resultado de cambios en los mercados de crédito y/o en momentos de extrema volatilidad del mercado.

Ejecución de órdenes

Utilizaremos nuestros mejores esfuerzos para ejecutar cualquier orden de manera pronta, pero al aceptar tus órdenes no representamos ni garantizamos que será posible ejecutar dicha orden o que la ejecución será posible según tus instrucciones. Si encontramos alguna dificultad material relevante para la correcta ejecución de una orden en tu nombre, te notificaremos prontamente.

Operaciones Impropias o Abusivas

El objetivo de la Compañía es proporcionar la liquidez de operaciones más eficiente disponible en forma de precios transables y en tiempo real para la mayoría de los instrumentos financieros que ofrecemos en la plataforma de operaciones. Como resultado de la naturaleza altamente automatizada de la entrega de estos precios transables y en tiempo real, reconoces y aceptas que es probable que ocurran equivocaciones en los precios de vez en cuando.

Si ejecutas estrategias de operaciones con el objetivo de explotar tales equivocaciones de precios o actúas de mala fe (comúnmente conocido como 'sniping'), La Compañía considerará esto como un comportamiento inaceptable. Si la Compañía determina, a su exclusiva discreción y de buena fe, que tú o cualquier representante tuyo operando en tu nombre está aprovechando, beneficiándose, intentando aprovechar o beneficiarse de tales equivocaciones de precios o que estás cometiendo cualquier otro acto de operación impropio o abusivo como por ejemplo:

- a. fraude/acciones ilegales que condujeron a la transacción;
- b. órdenes colocadas basadas en precios manipulados como resultado de errores del sistema o malfuncionamientos del sistema;
- c. operaciones de arbitraje en precios ofrecidos por nuestras plataformas como resultado de errores del sistema; y/o
- d. transacciones coordinadas por partes relacionadas para aprovechar errores del sistema y retrasos en las actualizaciones del sistema.

Entonces la Compañía tendrá el derecho de:

- a. ajustar el precio disponible para ti; y/o
- b. eliminar el beneficio ilícito sin que se afecte el depósito inicial del cliente;
- c. restringir tu acceso a cotizaciones transables e instantáneas, incluyendo proporcionar solo cotizaciones manuales; y/o
- d. obtener de tu cuenta cualquier beneficio comercial histórico que hayas obtenido a través de tal abuso de liquidez según lo determinemos en cualquier momento durante nuestra relación comercial; y/o
- e. rechazar una orden o cancelar una operación; y/o
- f. terminar inmediatamente nuestra relación comercial.

Prohibición de Comerciar

Ningún empleado y/o ex empleado que actualmente trabaje o haya trabajado a tiempo completo o parcial para la Empresa o cualquiera de sus entidades relacionadas podrá, durante el término del servicio del empleado y/o ex empleado a la Empresa o cualquiera de sus entidades relacionadas y después de la terminación del servicio, convertirse en cliente de cualquier marca de la Empresa (ya sea directa o indirectamente, solo o con socios, asociados, afiliados o cualquier otra tercera parte) sin la previa aprobación escrita de la Empresa. Si la Empresa considera que el empleado y/o ex empleado está comerciando con alguna marca de la Empresa sin la previa aprobación escrita de la Empresa personalmente y/o a través de una tercera parte, consideraremos que todo el comercio es abusivo y/o comercio indebido. En tales circunstancias, la(s) cuenta(s) de comercio del empleado y/o ex empleado y todas las posiciones abiertas serán cerradas inmediatamente, y cualquier fondo dentro de la cuenta será confiscado.

Ningún asociado comercial o ex asociado comercial de la Empresa o cualquiera de sus entidades relacionadas podrá, durante el período del acuerdo entre el asociado/ex asociado comercial y la Empresa y después de la terminación de dicho acuerdo, convertirse en cliente de cualquier marca de la Empresa (ya sea directa o indirectamente, solo o con socios, asociados, afiliados o cualquier otra tercera parte) sin la previa aprobación escrita de la Empresa. Si la Empresa considera que el asociado/ex asociado comercial está comerciando con alguna marca de la Empresa sin la previa aprobación escrita de la Empresa personalmente y/o a través de una tercera parte, consideraremos que todo el comercio es abusivo y/o comercio indebido. En tales circunstancias, la(s) cuenta(s) de comercio del asociado/ex asociado comercial relevante y todas las posiciones abiertas serán cerradas inmediatamente, y cualquier fondo dentro de la cuenta será confiscado.

Deshabilitación y Cancelación de Depósitos

Nos reservamos el derecho de no aceptar fondos depositados por usted y/o de cancelar sus depósitos en las siguientes circunstancias:

- a. si usted no proporciona a la Empresa cualquier documento que ésta le solicite ya sea para propósitos de identificación del cliente o por cualquier otra razón;
- b. si la Empresa sospecha o tiene preocupaciones de que los documentos presentados puedan ser falsos o falsificados;
- c. si la Empresa sospecha que usted está involucrado en actividades ilegales o fraudulentas;
- d. si la Empresa es informada de que su tarjeta de crédito o débito (o cualquier otro método de pago utilizado) ha sido perdida o robada;
- e. donde la Empresa considere que existe un riesgo de contracargo; y/o
- f. cuando usted deposite \$10,000 o más o si realiza más de 10 depósitos separados en sus Cuentas de Comercio y la Empresa no puede verificar los detalles de su tarjeta de crédito o débito o no puede verificar cualquier otro método de pago utilizado.

En caso de depósitos cancelados, y si no hay una confiscación de sus fondos por una autoridad supervisora por sospechas de lavado de dinero o por cualquier otra

infracción legal, sus fondos serán devueltos a la cuenta bancaria de donde fueron inicialmente recibidos.

Rendimiento y Liquidación

Usted entregará rápidamente cualquier instrucción, dinero o documentos que sean su responsabilidad bajo una Transacción de acuerdo con dicha Transacción modificada por cualquier instrucción dada por nosotros.

Límites de Posición

Podemos requerir que usted limite el número de posiciones abiertas que pueda tener con nosotros en cualquier momento y podemos a nuestra sola discreción cerrar una o más Transacciones para asegurar que dichos límites de posición se mantengan.

Retiros

Por favor, consulte nuestra Política de Retiros que se puede encontrar en nuestro sitio web.

Cuenta Inactiva y Dormida

Las Cuentas de Comercio sin actividad comercial (actividad comercial significará abrir/cerrar un comercio o depositar) durante un período consecutivo de 60 días serán clasificadas como Cuenta Inactiva. Por ejemplo, durante el período de 60 días el cliente no abrió ningún comercio, cerró o no realizó ningún depósito.

Las Cuentas Inactivas serán cargadas con una Tarifa de Inactividad de la siguiente manera:

Inactive Period	Monthly Inactivity Fee
Más de 61 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 160 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 61 días de inactividad, retroactiva por todo el período inactivo/inactivo.
Más de 91 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 120 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 91 días de inactividad.
Más de 121 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 120 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 121 días de inactividad.
Más de 151 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 120 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 151 días de inactividad.
Más de 181 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de

	200 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 181 días de inactividad.
Más de 211 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 200 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 211 días de inactividad.
Más de 241 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 200 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 241 días de inactividad.
Más de 271 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 500 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 271 días de inactividad.
Más de 301 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 500 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 301 días de inactividad.
Más de 331 Días	Se impondrá una Tarifa de Inactividad de 500 EUR o el monto equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de 331 días de inactividad.

Cuando tenga más de una (1) Cuenta de Negociación y todas ellas se consideren como Cuentas Inactivas, tenga en cuenta que la Tarifa de Inactividad se cobrará por separado para cada una de las respectivas Cuentas de Negociación.

Política de Bono de Bienvenida y Premio por Negociación

La Compañía puede ofrecer atractivas recompensas a sus nuevos y actuales Clientes. Los bonos y/o premios financieros o promociones ("Premios") otorgados a los Clientes son parte del programa de promociones de la Compañía. Estos Premios tienen ofertas por tiempo limitado. Antes de aceptar cualquier oferta de Premio, a los Clientes se les dará la oportunidad de considerar los términos y condiciones asociados con el Premio y estos están sujetos a cambios.

9. TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA

Alcance

Estas cláusulas se aplican a su uso de cualquier Servicio Electrónico.

Acceso y Horarios de Negociación

Una vez que haya pasado por los procedimientos de seguridad asociados con un Servicio Electrónico proporcionado por nosotros, obtendrá acceso a dicho servicio, a

menos que se acuerde lo contrario o se indique en nuestro sitio web. Todas las referencias a las horas de negociación de la Compañía están en Tiempo Medio de Greenwich ("GMT") usando formato de 24 horas. Nuestros Servicios Electrónicos normalmente estarán disponibles de forma continua desde las 21:00 GMT del domingo hasta las 21:00 GMT del viernes (hora de invierno), cada semana, excluyendo los días festivos donde los mercados de divisas extranjeras no operan y casos en que los mercados estén cerrados debido a falta de liquidez en los instrumentos financieros. Consulte nuestro sitio web para obtener más detalles sobre los horarios de funcionamiento de cada instrumento financiero. Nos reservamos el derecho de suspender o modificar los horarios de operación a nuestra discreción y en tal evento nuestro sitio web será actualizado sin demora para informarle en consecuencia. En este sentido, los horarios de operación, tal como se indican en los sitios web operados por nuestra compañía y a los cuales usted tiene derechos de negociación, son los aplicables. Podemos cambiar nuestros procedimientos de seguridad en cualquier momento y le informaremos de cualquier nuevo procedimiento que se aplique a usted lo antes posible.

La entrada de Órdenes Electrónicas para Órdenes de Mercado equivale a la ejecución de Órdenes

Para ingresar una orden en línea al negociar Instrumentos de Cambio de Divisas Extranjeras, debe acceder a la ventana de Mercados, luego hacer clic en "COMPRAR/VENDER" para el mercado relevante. Aparecerá una nueva ventana en la que ingresará el precio y el tamaño del lote. La orden se ejecuta poco después de presionar el botón OK siempre que tenga fondos suficientes en su Cuenta. Las órdenes pueden fallar por varias razones, incluyendo cambios en los precios del distribuidor, margen insuficiente, tamaño de lote no especificado o dificultades técnicas imprevistas.

Restricciones en los servicios proporcionados

Puede haber restricciones en el número de Transacciones que puede ingresar en un día y también en términos del valor total de esas Transacciones al usar un Servicio Electrónico.

Requisitos de acceso

Será responsable de proporcionar el Sistema (equipo de hardware) para permitirle usar un Servicio Electrónico (plataforma de negociación).

Detección de virus

Será responsable de la instalación y uso adecuado de cualquier programa de detección/escaneo de virus que requiramos de vez en cuando.

Uso de información, datos y software

En el caso de que reciba datos, información o software a través de un Servicio Electrónico que no sea aquel al que tiene derecho a recibir conforme a este Acuerdo, nos notificará inmediatamente y no utilizará, de ninguna manera, dichos datos,

información o software.

Manteniendo estándares

Al utilizar un Servicio Electrónico, usted debe:

- a. asegurarse de que el Sistema esté en buen estado y sea adecuado para su uso con dicho Servicio Electrónico;
- b. realizar las pruebas y proporcionar la información que consideremos razonablemente necesaria para establecer que el Sistema cumple con los requisitos que le notifiquemos de vez en cuando;
- c. realizar chequeos de virus de manera regular;
- d. informarnos inmediatamente de cualquier acceso no autorizado a un Servicio Electrónico o cualquier Transacción o instrucción no autorizada que conozca o sospeche y, si está bajo su control, hacer cesar dicho uso no autorizado; y
- e. no abandonar en ningún momento el terminal desde el cual ha accedido a dicho Servicio Electrónico ni permitir que nadie más use el terminal hasta que haya cerrado sesión en dicho Servicio Electrónico.

Defectos del sistema

En el evento de que se dé cuenta de un defecto material, malfuncionamiento o virus en el Sistema o en un Servicio Electrónico, nos notificará inmediatamente de dicho defecto, malfuncionamiento o virus y cesará todo uso de dicho Servicio Electrónico hasta que haya recibido permiso de nuestra parte para reanudar el uso.

Propiedad intelectual

Todos los derechos en patentes, derechos de autor, derechos de diseño, marcas comerciales y cualquier otro derecho de propiedad intelectual (ya sean registrados o no) relacionados con los Servicios Electrónicos permanecen en nuestra propiedad o en la de nuestros licenciantes. Usted no copiará, interferirá, manipulará, alterará, enmendará o modificará los Servicios Electrónicos o cualquier parte o partes de los mismos a menos que esté expresamente permitido por nosotros por escrito, no compilará ni desensamblará los Servicios Electrónicos, ni pretenderá hacer lo mismo o permitir que se haga lo mismo, excepto en la medida en que tales actos estén expresamente permitidos por la ley. Cualquier copia de los Servicios Electrónicos realizada de acuerdo con la ley está sujeta a los términos y condiciones de este Acuerdo. Usted se asegurará de que todas las marcas comerciales y avisos de derechos de autor y derechos restringidos de los licenciantes se reproduzcan en estas copias. Mantendrá un registro escrito actualizado del número de copias de los Servicios Electrónicos realizadas por usted. Si lo solicitamos, usted nos proporcionará tan pronto como sea razonablemente práctico, una declaración del número y ubicación de las copias de los Servicios Electrónicos.

Responsabilidad e Indemnización

Sin perjuicio de cualquier otro término de este Acuerdo, relacionado con la limitación de responsabilidad y la provisión de indemnizaciones, se aplicarán las siguientes cláusulas a nuestros Servicios Electrónicos.

a. Errores del sistema

No tendremos ninguna responsabilidad ante usted por daños que pueda sufrir como resultado de errores de transmisión, fallas técnicas, malfuncionamientos, intervención ilegal en equipos de red, sobrecargas de red, bloqueo malicioso de acceso por terceros, malfuncionamientos de internet, interrupciones u otras deficiencias por parte de los proveedores de servicios de internet. Usted reconoce que el acceso a los Servicios Electrónicos puede ser limitado o no disponible debido a tales errores del sistema, y que nos reservamos el derecho, previo aviso, de suspender el acceso a los Servicios Electrónicos por esta razón.

b. Retrasos

Ni nosotros ni ningún proveedor de software de terceros aceptamos ninguna responsabilidad en relación con cualquier retraso, inexactitud, error u omisión en cualquier dato proporcionado a usted en conexión con un Servicio Electrónico.

No aceptamos ninguna responsabilidad en relación con cualquier retraso, inexactitud o error en los precios cotizados a usted si estos retrasos, inexactitudes o errores son causados por proveedores de servicios de terceros con los que podamos colaborar.

No estaremos obligados a ejecutar ninguna instrucción que haya sido identificada que se basa en errores causados por retrasos del sistema para actualizar precios proporcionados por el alimentador de precios del sistema o los proveedores de servicios de terceros. No aceptamos ninguna responsabilidad hacia operaciones ejecutadas que se hayan basado y hayan sido el resultado de retrasos como se describe arriba.

c. Virus de un Servicio Electrónico

No tendremos ninguna responsabilidad ante usted (ya sea en contrato o en agravio, incluida la negligencia) en el caso de que se introduzcan virus, gusanos, bombas de software o elementos similares en el Sistema a través de un Servicio Electrónico o cualquier software proporcionado por nosotros a usted para permitirle utilizar el Servicio Electrónico, siempre que hayamos tomado medidas razonables para prevenir dicha introducción.

d. Virus de su Sistema

Usted se asegurará de que no se introduzcan virus informáticos, gusanos, bombas de software o elementos similares en nuestro sistema informático o red e indemnizará a nosotros a demanda por cualquier pérdida que suframos como resultado de dicha introducción.

e. Uso no autorizado

No seremos responsables de ninguna pérdida, responsabilidad o costo que surja de cualquier uso no autorizado del Servicio Electrónico. Usted nos indemnizará, protegerá y mantendrá indemne a demanda de y contra todas las pérdidas,

responsabilidades, juicios, demandas, acciones, procedimientos, reclamaciones, daños y costos resultantes o surgidos de cualquier acto u omisión por parte de cualquier persona que utilice un Servicio Electrónico utilizando sus contraseñas designadas, ya sea que usted haya autorizado o no dicho uso.

f. Mercados

No seremos responsables de ningún acto realizado por o bajo la instrucción de un intercambio, cámara de compensación o cuerpo regulatorio.

g. Suspensión o retiro permanente con aviso

Podemos suspender o retirar permanentemente un Servicio Electrónico a nuestra discreción.

h. Suspensión inmediata o retiro permanente

Tenemos el derecho, unilateralmente y con efecto inmediato, de suspender o retirar permanentemente su capacidad de usar cualquier Servicio Electrónico, o cualquier parte del mismo, sin aviso, cuando consideremos que es necesario o aconsejable hacerlo, por ejemplo debido a su incumplimiento de las Regulaciones Aplicables, violación de cualquier disposición de este Acuerdo, en la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, problemas de red, falla del suministro eléctrico, para mantenimiento, o para protegerlo cuando ha habido una violación de seguridad. Además, el uso de un Servicio Electrónico puede terminarse automáticamente, tras la terminación (por cualquier motivo) de cualquier licencia otorgada a nosotros que se relacione con el Servicio Electrónico; o este Acuerdo.

i. Efectos de la terminación

En caso de una terminación del uso de un Servicio Electrónico por cualquier motivo, a petición nuestra, usted deberá, a nuestra elección, devolvernos o destruir todo el hardware, software y documentación que le hayamos proporcionado en conexión con dicho Servicio Electrónico y cualquier copia de los mismos.

10. DINERO DEL CLIENTE

Dinero del Cliente

Tratamos el dinero recibido de usted o que mantenemos en su nombre de acuerdo con los requisitos de las Reglas de Dinero del Cliente.

Intereses

Usted, el cliente, reconoce y confirma que no recibirá intereses sobre el saldo de su cuenta.

Bancos extranjeros, corredor intermediario, agente de liquidación o contraparte OTC

Dinero del cliente no reclamado

Usted acepta que podemos dejar de tratar su dinero como dinero del cliente si no ha habido movimiento en su saldo durante seis años. Le escribiremos a su última dirección conocida informándole de nuestra intención de no tratar su saldo como dinero del cliente y dándole 28 días para hacer una reclamación.

Responsabilidad e Indemnización

Usted acepta que no seremos responsables por cualquier incumplimiento de cualquier contraparte, banco, custodio u otra entidad que mantenga dinero en su nombre o con quien o a través de quien se realicen transacciones.

La Compañía no será responsable por las pérdidas sufridas por usted en relación con sus fondos mantenidos por nosotros, a menos que dicha pérdida surja directamente de nuestra negligencia grave, incumplimiento intencional o fraude.

11. ARREGLOS DE MARGEN

Responsabilidad contingente

Cuando efectuamos o arreglamos una Transacción, debe tener en cuenta que, dependiendo de la naturaleza de la Transacción, puede ser responsable de realizar pagos adicionales cuando la Transacción no se complete o al liquidar o cerrar anticipadamente su posición. Puede ser necesario que realice pagos variables adicionales como margen contra el precio de compra de la inversión, en lugar de pagar (o recibir) el precio total de compra (o venta) inmediatamente. El movimiento en el precio de mercado de su inversión afectará la cantidad de pago de margen que se le requerirá realizar. Necesita monitorear sus niveles de margen diariamente.

Llamada de margen

Usted acepta pagarnos a demanda las sumas que sean necesarias como margen de tiempo en tiempo, según podamos requerir razonablemente a nuestra discreción con el propósito de protegernos contra pérdidas o riesgos de pérdida en Transacciones presentes, futuras o contempladas bajo este Acuerdo.

Fallo en cumplir con la llamada de margen

Tenga en cuenta que en el evento de que falle en cumplir con una llamada de margen, podemos cerrar inmediatamente la posición.

Compensación en caso de incumplimiento

Si hay un Evento de Incumplimiento o este Acuerdo termina, compensaremos el saldo del margen en efectivo que nos deba contra sus obligaciones (valuadas razonablemente por nosotros). El monto neto, si lo hay, pagadero entre nosotros después de tal compensación, tomará en cuenta el Monto de Liquidación pagadero bajo la Cláusula 14 (Compensación).

Mayor aseguramiento

Usted acepta ejecutar tales documentos adicionales y tomar tales pasos adicionales como podamos requerir razonablemente para perfeccionar nuestro interés de seguridad sobre y obtener título legal para las Obligaciones Aseguradas.

Promesa negativa

Usted se compromete a no crear ni tener pendiente ningún interés de seguridad sobre, ni acordar asignar o transferir, ninguno de los márgenes en efectivo transferidos a nosotros, excepto un gravamen impuesto rutinariamente sobre todos los valores en un sistema de compensación en el que dichos valores puedan ser tenidos.

Derecho de retención general

Además, y sin perjuicio de cualquier derecho al que podamos tener derecho bajo este Acuerdo o cualquier Regulación Aplicable, tendremos un derecho de retención general sobre todo efectivo que tengamos o nuestros Asociados o nuestros nominados en su nombre hasta la satisfacción de las Obligaciones Aseguradas.

12. REPRESENTACIONES, GARANTÍAS Y PACTOS

Usted declara y garantiza a nosotros en la fecha en que este Acuerdo entra en vigencia y a partir de la fecha de cada Transacción que:

- i. si usted es una persona natural, es mayor de edad y tiene plena capacidad legal para celebrar este Acuerdo;
- ii. si usted no es una persona natural:
 - a. está debidamente organizado, constituido y existiendo válidamente bajo las leyes aplicables de la jurisdicción en la que está constituido;
 - b. la ejecución y entrega de este Acuerdo, todas las Transacciones y el cumplimiento de todas las obligaciones contempladas en este Acuerdo han sido debidamente autorizadas por usted; y
 - c. cada persona natural ejecutando y entregando este Acuerdo en su nombre, celebrando Transacciones y el cumplimiento de todas las obligaciones contempladas en este Acuerdo han sido debidamente autorizadas por usted y han sido divulgadas a nosotros proporcionando toda la información y/o documentación necesaria.
- iii. usted tiene toda la autoridad necesaria, poderes, consentimientos, licencias y autorizaciones y ha tomado todas las acciones necesarias para permitirle legalmente celebrar y cumplir este Acuerdo y dicha Transacción y otorgar los intereses de seguridad y poderes referidos en este Acuerdo;
- iv. las personas celebrando este Acuerdo y cada Transacción en su nombre han sido debidamente autorizadas para hacerlo y son divulgadas a nosotros dando
- v. detalles de la relación con usted proporcionando toda la información y/o documentación necesaria;
- vi. este Acuerdo, cada Transacción y las obligaciones creadas bajo ambos son vinculantes para usted y exigibles contra usted de acuerdo con sus términos (sujeto a principios aplicables de equidad) y no violan los términos de ninguna

- vii. regulación, orden, cargo o acuerdo por el cual usted está obligado;
- viii. ningún Evento de Incumplimiento o cualquier evento que pueda convertirse (con el paso del tiempo, la emisión de un aviso, la toma de una determinación o cualquier combinación de los anteriores) en un Evento de Incumplimiento (un “Evento Potencial de Incumplimiento”) ha ocurrido y continúa con respecto a usted o cualquier Proveedor de Soporte de Crédito;
- ix. usted actúa como principal y único propietario beneficiario (pero no como fiduciario) al celebrar este Acuerdo y cada Transacción y en caso de que desee abrir, ya sea en el presente o en el futuro, más de una cuenta con La Compañía ya sea como cliente individual (persona natural) o como propietario beneficiario de un cliente corporativo (persona jurídica) se requiere divulgar inmediatamente a nosotros que usted es el propietario beneficiario de la(s) cuenta(s) durante el procedimiento de apertura de la cuenta y proporcionarnos la información y/o documentación necesaria respecto a la relación entre la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s);
- x. cualquier información que usted proporcione o haya proporcionado a nosotros respecto a su posición financiera, domicilio u otros asuntos es precisa y no engañosa en ningún aspecto material;
- xi. usted está dispuesto y financieramente capaz de sostener una pérdida total de fondos resultante de Transacciones y el comercio en dichas Transacciones es una inversión adecuada para usted; y
- xii. excepto como de otra manera acordado por nosotros, usted es el único propietario beneficiario de todo margen que transfiera bajo este Acuerdo, libre y claro de cualquier interés de seguridad en absoluto, excepto un gravamen rutinariamente impuesto sobre todos los valores en un sistema de compensación en el que dichos valores pueden ser mantenidos.

Pactos:

Usted se compromete con nosotros a:

- a. obtener y cumplir en todo momento, y hacer todo lo necesario para mantener en pleno vigor y efecto, toda autoridad, poderes, consentimientos, licencias y autorizaciones mencionadas en esta cláusula;
- b. notificarnos con prontitud la ocurrencia de cualquier Evento de Incumplimiento o Evento Potencial de Incumplimiento con respecto a usted o cualquier Proveedor de Soporte de Crédito;
- c. utilizar todos los pasos razonables para cumplir con todas las Regulaciones Aplicables en relación con este Acuerdo y cualquier Transacción, en la medida en que sean aplicables a usted o a nosotros;
- d. no enviar órdenes ni tomar ninguna acción que pueda crear una impresión falsa de la demanda o valor de un instrumento financiero. Tampoco enviará órdenes que tengamos motivos para creer que están en violación de las Regulaciones Aplicables o que, al aprovechar la(s) cuenta(s) que pueda mantener con TradingIM, puedan considerarse como órdenes abusivas del sistema, incluyendo pero no limitado a la intención de beneficiarse de retrasos en los precios, operar a precios fuera del mercado y/o fuera del horario de negociación y abusar del sistema para operar a precios manipulados; y
- e. a petición nuestra, nos proporcionará la información que razonablemente requiramos para evidenciar los asuntos mencionados en esta cláusula o para

cumplir con cualquier Regulación Aplicable.

13. SUCESOS QUE CONSTITUYEN INCUMPLIMIENTO

Los siguientes serán considerados Sucesos que Constituyen Incumplimiento:

- i. usted no efectúa algún pago cuando corresponde bajo este Acuerdo o no observa o cumple con alguna otra disposición de este Acuerdo y tal incumplimiento continúa por un Día Hábil después de que se le haya notificado el incumplimiento por parte nuestra;
- ii. usted inicia un caso voluntario u otro procedimiento buscando o proponiendo la liquidación, reorganización, un arreglo o composición, una congelación o moratoria, u otro alivio similar con respecto a usted o sus deudas bajo cualquier ley de bancarrota, insolvencia, regulación, supervisión o similar (incluyendo cualquier ley corporativa u otra con aplicación potencial a usted, si está insolvente), o busca la designación de un fiduciario, receptor, liquidador, conservador, administrador, custodio u otro oficial similar (cada uno un “Custodio”) de usted o una parte sustancial de sus activos, o si usted toma alguna acción corporativa para autorizar cualquiera de los anteriores, y en el caso de una reorganización, arreglo o composición, nosotros no consentimos las propuestas;
- iii. un caso involuntario u otro procedimiento se inicia contra usted buscando o proponiendo la liquidación, reorganización, un arreglo o composición, una congelación o moratoria, u otro alivio similar con respecto a usted o sus deudas bajo cualquier ley de bancarrota, insolvencia, regulación, supervisión o similar (incluyendo cualquier ley corporativa u otra con aplicación potencial a usted, si está insolvente) o buscando la designación de un Custodio de usted o una parte sustancial de sus activos y tal caso involuntario u otro procedimiento ya sea:
 1. no ha sido desestimado dentro de cinco días de su institución o presentación; o
 2. ha sido desestimado dentro de dicho período pero únicamente en base a una insuficiencia de activos para cubrir los costos de tal caso u otro procedimiento;
- iv. usted fallece, se vuelve mentalmente incapaz, es incapaz de pagar sus deudas a medida que vencen o está en bancarrota o insolvente, como se define bajo cualquier ley de bancarrota o insolvencia aplicable a usted: o cualquier deuda suya no se paga en la fecha de vencimiento correspondiente, o se vuelve capaz en cualquier momento de ser declarada, vencida y pagadera bajo acuerdos o instrumentos que evidencien dicha deuda antes de que de otro modo hubiera sido vencida y pagadera, o cualquier demanda, acción u otro procedimiento relacionado con este Acuerdo se inicia para cualquier ejecución, cualquier embargo preventivo o embargo, o angustia contra, o un acreedor toma posesión de, la totalidad o cualquier parte de su propiedad, empresa o activos (tangibles e intangibles);
- v. usted o cualquier Proveedor de Soporte Crediticio (o cualquier Custodio actuando en nombre de cualquiera de ustedes o un Proveedor de Soporte Crediticio) desafirma, desestima o repudia cualquier obligación bajo este Acuerdo o cualquier garantía, acuerdo de hipotecación, acuerdo de margen o de

- seguridad o documento, o cualquier otro documento que contenga una obligación de un tercero ("Proveedor de Soporte Crediticio"), o de usted, a favor nuestro que respalde cualquiera de sus obligaciones bajo este Acuerdo (cada uno un "Documento de Soporte Crediticio");
- vi. cualquier declaración o garantía hecha o dada o considerada hecha o dada por usted bajo este Acuerdo o cualquier Documento de Soporte Crediticio resulta haber sido falsa o engañosa en cualquier aspecto material en el momento en que fue hecha o dada o considerada hecha o dada;
 - vii. cualquier Proveedor de Soporte Crediticio falla, o usted mismo falla en cumplir o realizar cualquier acuerdo u obligación que deba ser cumplida o realizada por usted o él de acuerdo con el Documento de Soporte Crediticio aplicable;
 - viii. cualquier Documento de Soporte Crediticio expira o deja de estar en pleno vigor y efecto antes de la satisfacción de todas sus obligaciones bajo este Acuerdo, a menos que hayamos acordado por escrito que esto no será un Suceso que Constituye Incumplimiento;
 - ix. cualquier declaración o garantía hecha o dada o considerada hecha o dada por cualquier Proveedor de Soporte Crediticio de acuerdo con cualquier Documento de Soporte Crediticio resulta haber sido falsa o engañosa en cualquier aspecto material en el momento en que fue hecha o dada o considerada hecha o dada;
 - x. cualquier evento mencionado en las Cláusulas 13.2 a la Cláusula 13.4 de esta Cláusula 13 (Sucesos que Constituyen Incumplimiento) ocurre con respecto a cualquier Proveedor de Soporte Crediticio;
 - xi. consideramos necesario o deseable para nuestra propia protección, o se toma alguna acción, o ocurre algún evento que consideramos podría tener un efecto adverso material sobre, su capacidad para cumplir con cualquiera de sus obligaciones bajo este Acuerdo;
 - xii. usted falla u omite revelarnos su capacidad como el propietario beneficiario de más de una cuenta que pueda mantener con nosotros y/o su capacidad para actuar como un administrador de dinero en nombre de cualquier otro cliente nuestro;
 - xiii. usted se aprovecha de retrasos ocurridos en los precios y realiza órdenes a precios desactualizados, opera a precios fuera del mercado y/o fuera del horario de operaciones, manipula el sistema para operar a precios no cotizados por nosotros y realiza cualquier otra acción que constituya operaciones indebidas; y/o
 - xiv. cualquier suceso de incumplimiento (como sea descrito) ocurre en relación con usted bajo cualquier otro acuerdo entre nosotros.

14. COMPENSACIÓN

Derechos en Caso de Incumplimiento

En caso de un Evento de Incumplimiento, podemos ejercer nuestros derechos bajo esta cláusula, excepto que en el caso de la ocurrencia de cualquier Evento de Incumplimiento especificado en la Cláusula 13.2 o Cláusula 13.3 de la definición de Eventos de Incumplimiento (cada uno un "**Incumplimiento por Bancarrota**"), se aplicará la disposición de terminación automática de esta cláusula.

Fecha de Liquidación

Sujeto a la siguiente subcláusula, en cualquier momento después de la ocurrencia de

un Evento de Incumplimiento, podemos, mediante notificación a usted, especificar una fecha (la "**Fecha de Liquidación**") para la terminación y liquidación de Transacciones de acuerdo con esta cláusula.

Terminación automática

La fecha de ocurrencia de cualquier Incumplimiento por Bancarrota constituirá automáticamente una Fecha de Liquidación, sin necesidad de ninguna notificación por nuestra parte y entonces se aplicarán las disposiciones de la siguiente subcláusula.

Cálculo del Monto de Liquidación

Tras la ocurrencia de una Fecha de Liquidación:

- i. ninguno de nosotros estará obligado a realizar ningún pago o entrega adicional bajo ninguna Transacción que, de no ser por esta cláusula, hubiera debido realizarse en o después de la Fecha de Liquidación y dichas obligaciones se satisfarán mediante el arreglo (ya sea por pago, compensación o de otro modo) del Monto de Liquidación (como se define a continuación);
- ii. nosotros deberemos (en, o tan pronto como sea razonablemente practicable después de, la Fecha de Liquidación) determinar (descontando si es apropiado), respecto a cada Transacción el costo total, pérdida o, según sea el caso, ganancia, en cada caso expresado en la Moneda Base especificada por nosotros por escrito o (y, si es apropiado, incluyendo cualquier pérdida de beneficio, costo de financiamiento o, sin duplicación, costo, pérdida o, según sea el caso, ganancia como resultado de la terminación, liquidación, obtención, realización o restablecimiento de cualquier posición de cobertura o negociación relacionada) como resultado de la terminación, conforme a este Acuerdo, de cada pago o entrega que de otro modo se hubiera requerido hacer bajo dicha Transacción (asumiendo la satisfacción de cada condición precedente aplicable y teniendo debida cuenta, si es apropiado, a tales cotizaciones de mercado publicadas en, o precios de liquidación oficiales establecidos por la bolsa relevante que puedan estar disponibles en, o inmediatamente precediendo, la fecha de cálculo); y
- iii. trataremos cada costo o pérdida para nosotros, determinado como se indica arriba, como un monto positivo y cada ganancia por nosotros, así determinada, como un monto negativo y agregaremos todos dichos montos para producir un único monto neto positivo o negativo, denominado en la Moneda Base (el "Monto de Liquidación").

Pagador

Si el Monto de Liquidación determinado de acuerdo con esta cláusula es un monto positivo, usted deberá pagarlo a nosotros y si es un monto negativo, nosotros se lo pagaremos a usted. Nosotros le notificaremos el Monto de Liquidación, y por quién es pagable, inmediatamente después del cálculo de dicho monto.

Otras transacciones

Donde la terminación y liquidación ocurran de acuerdo con esta cláusula, nosotros también tendremos derecho, a nuestra discreción, de terminar y liquidar, de acuerdo

con las disposiciones de esta cláusula, cualquier otra transacción realizada entre nosotros que esté pendiente en ese momento.

Pago

El Monto de Liquidación se pagará en la Moneda Base al cierre del negocio en el Día Hábil siguiente a la finalización de la terminación y liquidación bajo esta cláusula (convertido según lo requerido por la ley aplicable en cualquier otra moneda, cualquier costo de dicha conversión será asumido por usted, y (si corresponde) deducido de cualquier pago a usted). Cualquier Monto de Liquidación no pagado en la fecha debida se tratará como un monto no pagado y devengará intereses, a la tasa promedio a la que se ofrecen los depósitos a la noche en la moneda de dicho pago por los principales bancos en el mercado interbancario de Londres a partir de las 11.00 am (hora de Londres) (o, si no hay tal tasa disponible, a tal tasa razonable como nosotros podamos seleccionar) más uno (1%) por año por cada día que dicho monto permanezca sin pagar.

Moneda Base

Para los fines de cualquier cálculo en virtud de este acuerdo, podemos convertir montos denominados en cualquier otra moneda en la Moneda Base a la tasa vigente en el momento del cálculo como nosotros seleccionemos razonablemente.

Pagos

A menos que haya ocurrido o se haya fijado efectivamente una Fecha de Liquidación, no estaremos obligados a realizar ningún pago o entrega programada para ser realizada por nosotros bajo una

Transacción mientras dure un Evento de Incumplimiento o cualquier evento que pueda convertirse (con el paso del tiempo, la entrega de un aviso, la realización de cualquier determinación en virtud de este acuerdo, o cualquier combinación de los mismos) en un Evento de Incumplimiento con respecto a usted.

Derechos adicionales

Nuestros derechos bajo esta cláusula serán adicionales a, y no en limitación o exclusión de, cualquier otro derecho que podamos tener (ya sea por acuerdo, operación de ley u otro modo).

Aplicación de la compensación a las Transacciones

Esta cláusula se aplica a cada Transacción realizada o pendiente entre nosotros a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigencia.

Acuerdo único

Este Acuerdo, los términos particulares aplicables a cada Transacción realizada bajo este Acuerdo, y todas las enmiendas a cualquiera de ellos constituirán juntos un único acuerdo entre nosotros. Ambos reconocemos que todas las Transacciones realizadas a partir de la fecha en que este Acuerdo entra en vigencia se realizan confiando en el

hecho de que el Acuerdo y todos dichos términos constituyen un único acuerdo entre nosotros.

15. DERECHOS SOBRE

Por defecto predeterminado

En caso de Incumplimiento o en cualquier momento después de que hayamos determinado, a nuestra absoluta discreción, que no has cumplido (o creemos razonablemente que no serás capaz o dispuesto en el futuro a cumplir) cualquiera de tus obligaciones con nosotros, además de cualquier derecho bajo la Cláusula 14 (Compensación), tendremos derecho, sin previo aviso a ti:

- i. en lugar de devolverte tus inversiones equivalentes a las acreditadas en tu cuenta, a pagarte el valor justo de mercado de dichas inversiones en el momento en que ejerzamos tal derecho;
- ii. a vender aquellas de tus inversiones que estén en nuestra posesión o en la de cualquier nominado o tercero designado bajo o conforme a este Acuerdo, en cada caso como nosotros podamos a nuestra absoluta discreción seleccionar y en los términos que consideremos adecuados (sin ser responsables de cualquier pérdida o disminución en el precio) para realizar fondos suficientes para cubrir cualquier cantidad adeudada por ti en virtud del presente;
- iii. a cerrar, reemplazar o revertir cualquier Transacción, comprar, vender, tomar prestado o prestar o entrar en cualquier otra Transacción o tomar, o abstenerse de tomar, tal otra acción en tal o tales momentos y de tal manera que, a nuestra sola discreción, consideremos necesario o apropiado para cubrir, reducir o eliminar nuestra pérdida o responsabilidad bajo o en relación con cualquiera de tus contratos, posiciones o compromisos; y/o
- iv. a cancelar y/o considerar nulas cualquier Transacción y ganancias o pérdidas ya realizadas o no realizadas y/o a cerrar la(s) cuenta(s) que mantienes con nosotros conforme a este Acuerdo, inmediatamente y sin previo aviso.

16. TERMINACIÓN SIN INCUMPLIMIENTO

Finalización

A menos que lo requieran las Regulaciones Aplicables, cualquiera de las partes puede terminar este Acuerdo (y la relación entre nosotros) dando cinco (5) días de aviso escrito de terminación a la otra. Podemos terminar este Acuerdo inmediatamente si usted no cumple o realiza alguna disposición de este Acuerdo o en caso de su insolvencia.

Al terminar este Acuerdo:

- i. todos los montos pagaderos por usted a nosotros se volverán inmediatamente debidos y pagaderos incluyendo (pero sin limitación):
 - a. todos los honorarios y cargos pendientes
 - b. cualquier gasto de negociación incurrido al terminar este Acuerdo; y
 - c. cualquier pérdida y gastos realizados en cerrar cualquier Transacción o

liquidar o concluir obligaciones pendientes incurridas por nosotros en su nombre.

- ii. La Compañía aplicará reglas de mejor ejecución en casos donde usted no haya proporcionado a la Compañía instrucciones específicas con respecto al cierre de sus posiciones.

La Compañía devolverá cualquier fondo restante en su cuenta de TradingIM a su cuenta bancaria, específicamente la cuenta de la cual los fondos fueron debitados. Sus fondos pueden ser devueltos a otra cuenta bancaria a la cual usted sea beneficiario siempre y cuando usted nos proporcione los documentos requeridos para verificar que la cuenta le pertenece.

Derechos existentes

La terminación no afectará los derechos y obligaciones pendientes en ese momento y las Transacciones, las cuales continuarán siendo gobernadas por este Acuerdo y las cláusulas particulares acordadas entre nosotros en relación con dichas Transacciones hasta que todas las obligaciones hayan sido completamente realizadas.

17. INDEMNIZACIÓN

Exclusión General

Ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados o agentes serán responsables de ninguna pérdida, daño, costo o gasto, ya sea por negligencia, incumplimiento de contrato, tergiversación u otro motivo, incurridos o sufridos por usted bajo este Acuerdo (incluyendo cualquier Transacción o donde hayamos rechazado entrar en una Transacción propuesta) a menos que dicha pérdida sea una consecuencia razonablemente previsible o surja directamente de nuestra o su respectiva negligencia grave, incumplimiento voluntario o fraude. En ninguna circunstancia, seremos responsables de pérdidas sufridas por usted o por cualquier tercero por daños especiales o consecuentes, pérdida de beneficios, pérdida de buena voluntad o pérdida de oportunidades comerciales surgidas bajo o en conexión con este Acuerdo, ya sea por negligencia, incumplimiento de contrato, tergiversación u otro motivo. Nada en este Acuerdo limitará nuestra responsabilidad por muerte o lesiones personales resultantes de nuestra negligencia.

Implicaciones fiscales

Sin limitación, no aceptamos responsabilidad por cualquier implicación fiscal adversa de cualquier Transacción.

Cambios en el mercado

En cuanto al comercio en contratos Derivados con apalancamiento, las órdenes de mercado se ejecutan a los precios de oferta/demanda ofrecidos a través de nosotros. Órdenes pendientes (stop loss, límite (tomar beneficios), límite de entrada (para comprar o vender), entrada stop (para comprar o vender) se ejecutan al precio de mercado solicitado por usted y ofrecido a través de nosotros.

Nos reservamos el derecho, a nuestra completa discreción, de no ejecutar la orden, o de cambiar el precio cotizado de la Transacción, o de ofrecerle una nueva cotización, en caso de fallo técnico de la plataforma de comercio o en caso de fluctuaciones extraordinarias o anormales del precio del instrumento financiero tal como se ofrece en el mercado. En el caso de ofrecerle una nueva cotización, usted tiene el derecho de aceptarla o rechazarla y así cancelar la ejecución de la Transacción.

Sin limitación, no aceptamos ninguna responsabilidad por cualquier retraso o cambio en las condiciones del mercado antes de que se efectúe cualquier Transacción particular.

Limitación de Responsabilidad

No seremos responsables ante usted por cualquier incumplimiento parcial o total de nuestras obligaciones bajo este acuerdo debido a cualquier causa más allá de nuestro control razonable, incluyendo sin limitación cualquier avería, retraso, mal funcionamiento o fallo de transmisión, comunicación o instalaciones informáticas, acción industrial, acto de terrorismo, acto de Dios, actos y regulaciones de cualquier organismo gubernamental o supranacional o autoridades o la falla del intermediario, agente o principal relevante de nuestro custodio, sub-custodio, distribuidor, bolsa, cámara de compensación o organización reguladora o auto-reguladora, por cualquier motivo, para cumplir con sus obligaciones. Nada en este Acuerdo excluirá o restringirá cualquier deber o responsabilidad que podamos tener con usted bajo las Regulaciones Aplicables, que no pueda ser excluido o restringido bajo las mismas.

Responsabilidad por las órdenes

Usted será responsable de todas las órdenes ingresadas en su nombre a través de un Servicio Electrónico y será completamente responsable ante nosotros por el asentamiento de cualquier Transacción que surja de ello.

Acuerdo Completo

Usted reconoce que no ha confiado en ni ha sido inducido a entrar en este Acuerdo por una representación que no sea las expresamente establecidas en este Acuerdo. No seremos responsables ante usted (en equidad, contrato o agravio) por una representación que no esté establecida en este Acuerdo y que no sea fraudulenta.

Indemnización

Usted nos pagará las sumas que podamos requerir de vez en cuando en o hacia la satisfacción de cualquier saldo deudor en cualquiera de sus cuentas con nosotros y, sobre una base de indemnización completa, cualquier pérdida, responsabilidad, costo o gasto (incluyendo honorarios legales), impuestos, gravámenes y tasas que podamos incurrir o ser sometidos con respecto a cualquiera de sus cuentas o cualquier Transacción o como resultado de cualquier tergiversación por su parte o cualquier violación por su parte de sus obligaciones bajo este Acuerdo (incluyendo cualquier Transacción) o por la ejecución de nuestros derechos.

18. VARIOS

Enmiendas

Tenemos el derecho de modificar los términos de este Acuerdo. Si realizamos algún cambio material en este Acuerdo, le notificaremos ya sea a través de correo electrónico o publicando un anuncio en nuestro sitio web. Dicha enmienda entrará en vigencia en la fecha especificada en el aviso. A menos que se acuerde lo contrario, una enmienda no afectará ningún pedido pendiente o Transacción, ni ningún derecho legal u obligaciones que ya puedan haber surgido.

Avisos

A menos que se acuerde lo contrario, todas las notificaciones, instrucciones y otras comunicaciones que debamos dar bajo este Acuerdo se enviarán a la dirección de correo electrónico proporcionada por usted a nosotros. Del mismo modo, todas las notificaciones, instrucciones y otras comunicaciones que deba dar bajo este Acuerdo se nos entregarán por escrito a través de la dirección de correo electrónico:

support@TradingIM.com

Comunicaciones Electrónicas

Sujeto a Regulaciones Aplicables, cualquier comunicación entre nosotros utilizando firmas electrónicas y cualquier comunicación a través de nuestro sitio web y/o Servicios Electrónicos será vinculante como si estuvieran por escrito. Las órdenes o instrucciones dadas a usted por correo electrónico u otros medios electrónicos constituirán evidencia de las órdenes o instrucciones dadas.

Grabación de llamadas

Podemos grabar conversaciones telefónicas sin el uso de un tono de advertencia para asegurar que los términos materiales de la Transacción y cualquier otra información material relacionada con la Transacción se registren de manera rápida y precisa. Dichos registros serán nuestra propiedad exclusiva y aceptados por usted como evidencia de las órdenes o instrucciones dadas.

Nuestros registros

Nuestros registros, a menos que se demuestre que son erróneos, serán prueba de sus tratos con nosotros en relación con nuestros servicios. Usted no objetará la admisión de nuestros registros como evidencia en ningún procedimiento legal porque dichos registros no son originales, no están por escrito ni son documentos producidos por una computadora. Usted no dependerá de nosotros para cumplir con sus obligaciones de mantenimiento de registros, aunque los registros puedan estar disponibles para usted a solicitud nuestra a nuestra absoluta discreción.

Sus registros

Usted acuerda mantener registros adecuados de acuerdo con las Regulaciones Aplicables para demostrar la naturaleza de las órdenes enviadas y el momento en que

se envían dichas órdenes. Puede acceder a sus estados de cuenta en línea en cualquier momento a través de nuestra plataforma de TradingIM.

Procedimiento de quejas

Por favor, consulte nuestro Procedimiento de Manejo de Quejas que se puede encontrar en el sitio web.

Derechos de Terceros

Este Acuerdo será para beneficio de y vinculante para ambos nosotros y nuestros respectivos sucesores y cesionarios. Usted no deberá ceder, gravar o transferir de otra manera o pretender ceder, gravar o transferir de otra manera sus derechos u obligaciones bajo este Acuerdo o cualquier interés en este Acuerdo, sin nuestro consentimiento previo por escrito, y cualquier cesión, gravamen o transferencia pretendida en violación de esta cláusula será nula. Usted acepta que podemos sin más notificación a usted y sujeto a Regulaciones Aplicables, transferir por los medios que consideremos apropiados todos o cualquiera de nuestros derechos, beneficios, obligaciones, riesgos y/o intereses bajo este Acuerdo a cualquier persona que pueda celebrar un contrato con nosotros en conexión con dicha transferencia y usted acepta que podemos transferir a dicha persona toda la información que tengamos sobre usted.

Esencia del tiempo

El tiempo será de la esencia respecto a todas las obligaciones suyas bajo este Acuerdo (incluyendo cualquier Transacción).

Derechos y remedios

Los derechos y remedios provistos bajo este Acuerdo son acumulativos y no excluyentes de aquellos proporcionados por la Ley. No tendremos ninguna obligación de ejercer ningún derecho o remedio, ni en todo ni en una manera o en un momento beneficioso para usted. Ningún fallo de nuestra parte para ejercer o demora de nuestra parte en ejercer cualquiera de nuestros derechos bajo este Acuerdo (incluyendo cualquier Transacción) u otro caso operará como una renuncia a esos u otros derechos o remedios. Ningún ejercicio único o parcial de un derecho o remedio evitará el ejercicio adicional de ese derecho o remedio o el ejercicio de otro derecho o remedio.

Compensación

Sin perjuicio de cualquier otro derecho al que podamos tener derecho, podemos en cualquier momento y sin notificación a usted compensar cualquier monto (ya sea real o contingente, presente o futuro) que usted nos deba contra cualquier monto (ya sea real o contingente, presente o futuro) que nosotros le debamos. Para estos propósitos, podemos asignar un valor comercialmente razonable a cualquier monto que sea contingente o que por cualquier otra razón no esté determinado.

Invalidación parcial

Si, en cualquier momento, cualquier disposición de este Acuerdo es o se vuelve ilegal, inválida o inaplicable en cualquier aspecto bajo la ley de cualquier jurisdicción, ni la legalidad, validez o aplicabilidad de las disposiciones restantes de este Acuerdo ni la legalidad, validez o aplicabilidad de tal disposición bajo la ley de cualquier otra jurisdicción se verán afectadas o disminuidas de ninguna manera.

19. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Ley aplicable

Este Acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo con la Ley de Comoras.

Jurisdicción

Cada una de las partes irrevocablemente:

- i. acepta, en nuestro beneficio, que los tribunales de Comoras tendrán jurisdicción para resolver cualquier demanda, acción u otro procedimiento relacionado con este Acuerdo ("**Procedimientos**") y se somete irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales (siempre que esto no nos impida iniciar una acción en los tribunales de cualquier otra jurisdicción); y
- ii. renuncia a cualquier objeción que pueda tener en cualquier momento al lugar de celebración de cualquier Procedimiento iniciado en tal tribunal y acuerda no reclamar que dichos Procedimientos se han iniciado en un foro inconveniente o que dicho tribunal no tiene jurisdicción sobre ella.

Servicio de proceso

Si usted está situado fuera de Comoras, el proceso por el cual se inician cualquier Procedimiento en Comoras puede ser notificado a usted entregándolo en la dirección en Comoras nominada por usted para este propósito. Esto no afecta nuestro derecho a notificar el proceso de otra manera permitida por la ley.

Programa 1

Confirmación respecto a la política de intereses

Política de Intereses

Reconozco y confirmo que no se recibirá interés alguno sobre el saldo de mi cuenta.

La Compañía

1. La Compañía es un creador de mercado y opera como principal en Instrumentos Financieros Derivados y Valores, predominantemente Contratos por Diferencias (CFDs) en pares de divisas, cambio de divisas (en adelante 'Forex'), así como CFDs en diferentes instrumentos subyacentes. La Compañía opera sitios web, plataformas de trading y nombres de marca como se indica en su sitio web. La Compañía opera a través de este sitio web que permite el trading en línea.

2. La Compañía está autorizada y regulada por la Autoridad de Servicios Internacionales de Mwali de Comoras, licencia n.º T2023297
3. La Compañía opera solo en base a ejecución y no asesora sobre los méritos de Transacciones particulares, ni sobre sus consecuencias fiscales. No ofrecemos garantía alguna sobre la idoneidad de los productos negociados bajo este Acuerdo y no asumimos ningún deber fiduciario en nuestras relaciones contigo.
4. La Compañía puede obtener y posteriormente transmitirte cualquier información relevante que reciba de una firma de compensación que considere apropiada.
5. Actuamos como principal y no como agente en tu nombre y entras a este Acuerdo como principal y no como agente (o fideicomisario) en nombre de alguien más.

Responsabilidad por las órdenes

1. Tú, el cliente, serás responsable de todas las órdenes ingresadas en tu nombre a través de un Servicio Electrónico y serás completamente responsable ante nosotros por el arreglo de cualquier Transacción que surja de ello.
2. Todos los cambios de divisas u otras inversiones que realices a través de la Compañía se registrarán a tu nombre.

Cargos

1. Una vez que abra y/o cierre una posición de trading, cobramos nuestra comisión a través del spread, que es la diferencia entre el precio actual de Compra y de Venta. Debido a las fluctuaciones del mercado, el spread puede variar.
2. No recibimos comisiones, incentivos, reducciones de tarifas ni reembolsos de ninguna firma de compensación.

Costes adicionales

Debe ser consciente de la posibilidad de que existan otros impuestos o costos que no se pagan a través de nosotros ni son impuestos por nosotros.

Terminación

3. Cualquiera de las partes puede terminar este Acuerdo (y la relación entre nosotros) dando cinco (5) días calendario de aviso por escrito de terminación a la otra parte. Podemos terminar este Acuerdo inmediatamente si usted no cumple o ejecuta alguna disposición de este Acuerdo o en caso de su insolvencia.

Al terminar este Acuerdo:

1. Todos los montos pagaderos por usted a nosotros se volverán inmediatamente debidos y pagaderos, incluyendo (pero sin limitación):
 - a. Todos los honorarios, cargos y comisiones pendientes;
 - b. Cualquier gasto de negociación incurrido por terminar este Acuerdo; y
 - c. Cualquier pérdida y gasto realizado en cerrar cualquier Transacción o en liquidar o concluir obligaciones pendientes incurridas por nosotros en su

- nombre.
2. La Compañía aplicará reglas de mejor ejecución en casos donde usted no haya proporcionado a la Compañía instrucciones específicas respecto al cierre de sus posiciones.
 3. La Compañía devolverá cualquier fondo restante en su cuenta de TradingIM a su cuenta bancaria, específicamente la cuenta de la cual los fondos fueron debitados. Sus fondos pueden ser devueltos a otra cuenta bancaria de la cual usted sea beneficiario siempre y cuando nos proporcione los documentos requeridos para verificar que la cuenta le pertenece.

Divulgación de Riesgo

Al entrar en este Acuerdo, usted reconoce, acepta y entiende que ha leído y comprendido los riesgos relacionados con Contratos por Diferencia, disponibles en detalle en la Política de Divulgación de Riesgos.